

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

O.D.E.

EXPTE. N° 1414-164/2025.

DECRETO N° 3953 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 SEP 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de cuarenta y ocho (48) Licenciados en Seguridad Ciudadana a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Oficial Ayudante del Cuerpo de Seguridad Escalafón General, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3.757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.101 de mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia y sus sucesivas prórrogas y modificatorias establecen como excepción la cobertura de cargos de Agentes y Oficiales de Policía de la Provincia de Jujuy;

Que, la Ley N° 6.440 en el Artículo 16° inc. n) autoriza al Poder Ejecutivo a crear los cargos pertinentes para incorporar a la planta del personal de la Policía de la Provincia y Servicio Penitenciario de Jujuy a los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad Pública;

Que, los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia;

Que, Fiscalía de Estado considera pertinente crear los cargos y designar en el grado de Oficial Ayudante del Cuerpo de Seguridad Escalafón General a los cuarenta y ocho (48) Licenciados en Seguridad Ciudadana a partir del 01-01-2025 y el 16-01-2025, conforme corresponda, en la Planta Permanente de Policía de la Provincia de acuerdo a las previsiones del artículo 32° inc. b) de la Ley Orgánica Policial N° 3.757/81;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025 - Ley N° 6.440, planta de personal permanente de la Jurisdicción "Y" MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Organización "2-A" POLICIA DE LA PROVINCIA, conforme se indica seguidamente:

CREAR

Grado	Cantidad
OFICIAL AYUDANTE	48
TOTAL	48

ARTÍCULO 2°.- Téngase por designados, en la planta de personal permanente de la U. de O. "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Oficial Ayudante del Cuerpo de Seguridad Escalafón General, al siguiente personal:

A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2025			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO N°	CUIL
1	FABRICIO LAUTARO ARGANARAS	22920	20-42529904-3
2	ELIZABETH DE LOS ANGELES QUIPILDOR	22921	27-43890423-4

ES COPIA FIEL

Abg. Hugo A. Adarc
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

EXPT. N° 1414-164/2025.

III...2.- CORRESPONDE A DECRETO N° **3953** -MS/25.-

3	YÉSICA PAOLA ALDANA NOLASCO	22922	27-41862363-8
4	GILDA MELINA SEJAS	22923	27-41409180-1
5	KAREN GISEL VARGAS	22924	27-39987650-3
6	DALMA GUADALUPE ROBLES	22925	27-42953984-1
7	LUZ ARIADNA GALIAN	22926	23-43276435-4
8	JOAQUIN NICOLAS TOLABA GORENA	22927	20-43210962-4
9	DENISE SABRINA VILLANUEVA	22928	27-41300570-7
10	LUCIA ALDANA VILTE	22929	27-42582063-5
11	ELISEO DAVID RAMOS	22930	20-43276444-4
12	BRIAN KEVIN CALDERON	22931	20-41995934-1
13	JOSE AGUSTIN CACERES VILLARRUEL	22932	20-41653700-4
14	RILBER ALBERTO ALFARO CHURQUINA	22933	27-19115280-3
15	TANIA AYELEN TOCONAS	22934	27-42583095-9
16	MAURO GASTÓN CUBA	22935	20-42150900-0
17	DAIANA MILAGROS SANTILLAN RAMOS	22936	27-42452634-2
18	BRISA ANTONELLA LESCANO	22937	27-42804366-4
19	FRANKLIN RICARDO MAURO VALLE	22938	20-44351077-0
20	CANDELA BELÉN GUARI	22939	27-42452992-9
21	LISARDO DAVID ROJAS	22940	23-39989342-9
22	NELSON EMANUEL ZARZA	22941	20-43939525-8
23	CARLOS ESTEFANO RIVERA	22942	20-42377002-4
24	ROCIO AYELEN JAE FARFAN	22943	27-43527344-6
25	YESICA NOELIA ANGULO	22944	23-41901614-4
26	ARACELI TAMARA ZERPA	22945	27-40331676-3
27	FACUNDO RAFAEL HERRERA	22946	20-40565492-0
28	AGUSTIN CRISTIAN GABRIEL GASPAR	22947	20-42453922-9
29	NATANAEL ELISEO CARDOZO	22948	20-43635015-6
30	GONZALO NICOLÁS RETAMOZO	22949	20-44037331-4
31	MILAGROS HERRERA	22950	27-42528801-1
32	ABEL ORLANDO ZERPA	22951	20-42453886-9
33	ORIANA NELIDA SANDOVAL	22952	27-43276482-1
34	DIEGO ALFREDO ESPINOSA	22953	27-41679194-0
35	DANIEL FERNANDO ABALOS	22954	20-43140234-4
36	FERNANDO HERNÁN LLAMPA	22955	20-40565186-7
37	PABLO AGUSTIN PERALES	22956	20-44229543-4
38	JOSÉ EMANUEL CISNEROS	22957	20-44350855-5
39	MAURO AGUSTÍN CACERES	22958	20-46792497-5
40	FLORENCIA MARIANA MONTAL	22959	27-42152286-9
41	MATÍAS ALEJANDRO GERONIMO	22960	20-44280641-2
42	FERNANDO JOSÉ CHACA	22961	20-42707509-6
43	LUCAS DAVID MONTAL	22962	20-43276615-3
44	VIRGINIA LAURA ANTONELLA CASIMIRO	23018	27-45559800-7

A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL AÑO 2025			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO N°	CUIL
45	FACUNDO EZEQUIEL CARDOZO	23170	20-42582193-9
46	FABRICIO EXEQUIEL GARECA	23171	20-40565978-7
47	ALAN ALEXIS MONTOYA	23172	20-41041708-2
48	EMANUEL EDUARDO ROMERO	23173	20-42073351-9

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad - Unidad de Organización "2A" Policía de la Provincia - EJERCICIO 2025- Ley N° 6.440.

ES COPIA FIEL

Abg. Hugo A. Adari
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025. Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXpte. N° 1414-164/2025.

III...3.- CORRESPONDE A DECRETO N° **3953** -MS/25.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 5°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Policía de la Provincia y Contaduría de la Provincia, para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN MANUEL BALLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
VIC MINISTRO DE SEGURIDAD

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad